



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.014.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Gomez Arnanz

CONCEJALES:

D. Martín Olivares Martínez

D. César Buquerín Barbolla

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D^a. Rocío Barbolla Agueda

D. Pablo Casas Nieto

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a seis de noviembre de dos mil catorce, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Señor Alcalde en funciones D. Miguel Gómez Arnanz, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asiste la concejala D^a. Mónica Lozano Atienza, que excuso su ausencia.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2.014 Y 27 DE OCTUBRE DE 2.014.-

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la Actas de las Sesiones de fecha 22 de octubre de 2.014 y 27 de octubre de 2.014, remitidas con la convocatoria de la sesión.

Sometidas a su aprobación por el Pleno, resultaron aprobadas por unanimidad, con el voto a favor de los siete Concejales asistentes a la sesión, en los términos que ha sido redactada por el Secretario.



II.- Acuerdos Resolutivos:

II.- 1º.- PROPUESTA ADOPCIÓN ACUERDO SOBRE CARRETERAS AUTONÓMICAS SG- 145, DE AYLLÓN AL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE GUADALAJARA Y SG-945 DE AYLLÓN AL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE BURGOS.-

Desde hace unos años la **Carretera SG-145**, en su tramo desde la localidad de Ayllón hasta el límite de Guadalajara, se encuentra en un estado de conservación lamentable, con el firme totalmente deteriorado y con numerosos baches que suponen un verdadero peligro para los usuarios, si bien al llegar a la provincia de Guadalajara, su firme es bueno y se encuentra bien conservado.

En la misma situación se encuentra la **carretera SG-945**, desde Ayllón hasta la el límite con la provincia de Burgos, con el firme de asfalto muy mal conservado, y baches y badenes en todo su recorrido, si bien al llegar a la provincia de Burgos, su firme es bueno y está bien conservado.

Resultando que la **Carretera SG-945**, es vital para el Municipio de Ayllón y su zona de influencia, ya por ella tienen acceso los agricultores, ganaderos e industriales de Ayllón a Aranda de Duero, ciudad que cuenta con numerosos servicios para los distintos sectores económicos, de los que se carece en los núcleos más pequeños. -

Por otra parte la **Carretera SG-145**, es una vía fundamental de comunicación:

Por que es la carretera que comunica Ayllón con sus barrios de Francos, Estebanvela, Valvieja, Santibáñez y Grado del Pico.

Por que nos comunica con otras zonas del Estado, como son las Comunidades de Madrid y Aragón y Cataluña, que surten de numerosos turistas a otras zonas rurales de España, contando Ayllón y su comarca, con buenos servicios de turismo rural y de hostelería implantados en su territorio, se ven perjudicados por el mal estado de dicha carretera.

Habiendo tenido conocimiento de que se encuentra redactado el proyecto de mejora de las referidas carreteras.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Manifiestar la queja por el mal estado de la **Carretera SG-145**, en su tramo desde la localidad de Ayllón hasta el límite de Guadalajara y de la **carretera SG-945**, desde Ayllón hasta la el límite con la provincia de Burgos.

SEGUNDO. Solicitar la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, que acometa las inversiones necesarias para la mejora de las carreteras **SG-145 y SG-945.**

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se acordó su aprobación por unanimidad con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular, y los tres Concejales del Grupo Socialista.

II. 2º.- PROPUESTA ADOPCIÓN ACUERDO SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE DE AUTOCARES MADRID-BURGO DE OSMA.-

Se están recibiendo muchas quejas de vecinos y usuarios de la línea Madrid-



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Burgo de Osma, en relación con el funcionamiento del servicio de transporte de pasajeros que realiza la empresa ALSA S.L.

La queja viene motivada por que los usuarios que viajan desde Ayllón hacia Madrid, son apeados del autocar en el que viajan al llegar a Santo Tomé del Puerto, donde tiene que esperar la llegada del coche que hace la línea Aranda de Duero Madrid, para proseguir el viaje, teniendo además que soportar las inclemencias del tiempo.

Sucediendo lo mismo en sentido inverso al regresar de Madrid a Ayllón, que los viajeros tiene que dejar su autobús para esperar que llegue otros que los lleva a Riaza, Ayllón, San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma.

Se propone al Pleno la aprobación de la propuesta consensuada por los dos grupos políticos de la Corporación Municipal (PP y PSOE):

PRIMERO. Manifestar la queja por el mal funcionamiento de servicio de transporte de pasajeros de la Línea Madrid-Burgo de Osma-Madrid, por tener que hacer un trasbordo los pasajeros durante el viaje, y esperar a al intemperie la llegada de otro autocar para continuar viaje a Madrid.

Manifestar también la queja por que en algunas ocasiones no entra en el núcleo de Santa María de Riaza, dejando a los viajeros que lo esperan sin servicio.

SEGUNDO. Solicitar se vuelva a prestar el servicio de transporte de viajeros por la empresa ALSA S.L., como se venía haciendo hasta ahora, es decir realizar el viaje sin tener que realizar esperas, ni cambios de autocar durante el trayecto contratado. Dándose la situación en la que si el coche de Aranda no tiene suficientes plazas para estos pasajeros, estos esperan 1 hora la llegada de la línea Bilbao-Madrid para continuar viaje hasta la capital.

TERCERO. Notificar a la Consejería de Fomento y a la empresa ALSA S.L. el presente acuerdo, para que se adopten las medidas oportunas para prestar el servicio con la misma calidad que se venía haciendo hasta ahora.

CUARTO. Dar traslado de esta moción a los Ayuntamientos afectados como: Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Riaza... para que apoyen la propuesta de restablecimiento del servicio de dicha línea de autobuses.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se acordó su aprobación por unanimidad con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular, y los tres Concejales del Grupo Socialista.

I.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

III.- 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por el Sr. Alcalde, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 218 a la nº 274, cuya copia que ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión.



- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 218/14, DE 1 DE SEPTIEMBRE:** En relación a la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal en la localidad de Ayllón, y sus anejos de Valvieja, Santa María de Riaza, Saldaña de Ayllón y Estebanvela, esta resolución declara retiradas las ofertas presentadas por un licitador y declara las ofertas siguientes como más ventajosas para el Ayuntamiento, y por tanto, requerir a los licitadores la presentación de la documentación necesaria para proceder a su nueva adjudicación.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 219/14, DE 3 DE SEPTIEMBRE:** Decreto aprobando el gasto en concepto de pólizas de seguros contratados, y ordenando su pago por importe total de **3.544,73 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 220/14, DE 3 DE SEPTIEMBRE:** Decreto autorizando proceder a la devolución de la fianza constituida mediante aval bancario de IBERAVAL, de fecha 13 de septiembre de 2011, por importe de **3.093,22 €** como garantía de la obra de "Sustitución de redes en Estebanvela", una vez cumplido el plazo de garantía de dos años y habiéndose emitido informe técnico favorable.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 221/14, DE 4 DE SEPTIEMBRE:** Decreto resolviendo la concesión de licencias de obra menor con números de expedientes: ME 52/14; ME 53/14; ME 54/14; ME 55/14; ME 56/14; ME 57/14; ME 58/14; ME 59/14 y ME 60/14.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 222/14, DE 5 DE SEPTIEMBRE** Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **12.306,11 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 223/14, DE 5 DE SEPTIEMBRE** Decreto aprobando relación de facturas, relativas a los gastos de la Residencia durante el mes de julio, y ordenando su pago por importe total de **11.483,95 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 224/14, DE 8 DE SEPTIEMBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 225/14, DE 10 DE SEPTIEMBRE:** Decreto concediendo licencia de obra menor, COMPLEMENTARIA DE LA LICENCIA Nº ME 62/12, y dando por cumplido el trámite de comunicación de la transmisión de la licencia de apertura, para el ejercicio de la actividad de RESTAURANTE, para el local sito en la primera planta del edificio ubicado en el nº 17 de la Plaza Mayor de Ayllón.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 226/14, DE 11 DE SEPTIEMBRE:** Decreto aprobando relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de mayo y ordenando su pago por importe total de **6.606,86 €**; y relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SUR SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de mayo y ordenando su pago por importe total de **4.387,00 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 227/14, DE 11 DE SEPTIEMBRE:** Decreto denegando acceso a expedientes relativos a las obras realizadas en la C/ San Juan y Plaza Cronista Artigas, solicitados el 19 de noviembre de 2013 con Registro de Entrada nº 2977, por no estar concluidos tales expedientes, estando todavía en fase de tramitación y autorizando acceso a expediente de las obras realizadas referentes al Hotel Ayllón, en ejercicio de la acción pública reconocida en el art. 150, de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 228/14, DE 11 DE SEPTIEMBRE:** Decreto autorizando acceso al expediente relativo a las obras realizadas en el nº 7 de la Plaza Mayor C/ San Juan y Plaza Cronista Artigas, solicitados el 26 de



- septiembre de 2013, al considerar que el solicitante tiene la condición de interesado en el expediente, al ser su vivienda colindante.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 229/14, DE 11 DE SEPTIEMBRE:** Decreto autorizando acceso al expediente de contratación para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de Piscina municipal de Ayllón, por ser interesado en el expediente a haber presentado su empresa oferta económica en el procedimiento licitatorio.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 230/14, DE 11 DE SEPTIEMBRE:** Decreto resolviendo llevar a cabo la contratación, por periodo de un año, del servicio consistente en "transporte de viajeros" a realizar todos los jueves "día de mercado semanal en Ayllón" con la empresa AUTOCARES VÍCTOR BAYO, S.L. en el precio de 85,91 € y 8,59 € de IVA (94,50 € IVA incluido), por día que se realice la prestación del servicio de transporte.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 231/14, DE 16 DE SEPTIEMBRE:** Decreto solicitando de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, que su servicio de abogacía acometa la defensa y representación en el Contencioso-administrativo, procedimiento Ordinario nº 42/2014, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ayllón, de adjudicación del contrato de gestión de la piscina municipal de Ayllón.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 232/14, DE 16 DE SEPTIEMBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 233/14, DE 18 DE SEPTIEMBRE:** Decreto aprobando la remisión del expediente administrativo correspondiente a la actuación administrativa impugnada por SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Segovia, en la forma y plazos establecidos en el art. 48 de la LJCA.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 234/14, DE 19 DE SEPTIEMBRE:** En relación al expediente incoado para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, "respecto a actuaciones urbanísticas sin la obtención de la oportuna licencia" se resuelve desestimar las alegaciones presentadas por la interesada y ordenar la retirada del "vagón de tren" y de las instalaciones ejecutadas, reponiendo los bienes afectados a su estado anterior y a costa de la interesada.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 235/14, DE 23 DE SEPTIEMBRE:** Decreto resolviendo aprobar y ordenar el pago de un anticipo a cuenta del "Servicio de Organización de festejos Taurinos San Miguel 2014", por importe de 6.000 €, a la empresa adjudicataria del mismo.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 236/14, DE 1 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo aprobar la factura y ordenar el pago a la empresa adjudicataria del "Servicio de Organización de festejos Taurinos San Miguel 2014", por importe de 11.000 €.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 237/14, DE 1 DE OCTUBRE:** Decreto solicitando de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, que su servicio de abogacía acometa la defensa y representación de esta Corporación en el procedimiento Recurso de Reforma y subsidiariamente Recurso de Apelación contra el auto de fecha 21 de octubre de 2013 por el que se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones relativas a Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 869/2013.
 - **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 238/14, DE 1 DE OCTUBRE:** De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2014, por el que se *"resuelve el contrato de concesión de explotación de la Residencia Sancti Spíritus de Ayllón con fecha 30 de junio de 2014, por mutuo acuerdo entre ambas partes, en base a la causa dispuesta el artículo 111 c) del Real*



Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AAPP", este Ayuntamiento, de forma transitoria y temporal y hasta que se culmine el procedimiento administrativo para la realización de una nueva concesión de la explotación del Servicio Público, asume la titularidad de la gestión del servicio público, y resuelve modificar el contenido de los contratos del personal relacionado en el Decreto, en lo relativo a jornada y horarios, dadas las razones organizativas que concurren.

- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 239/14, DE 6 DE OCTUBRE:** Decreto autorizando conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución a los vecinos que se indican, para confirmar su inscripción patronal y, si transcurrido el plazo indicado no se tiene constancia por escrito de dicha confirmación, cursar la BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 240/14, DE 6 DE OCTUBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 241/14, DE 7 DE OCTUBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 242/14, DE 9 DE OCTUBRE** Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **11.958,49 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 243/14, DE 8 DE OCTUBRE:** En relación a la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal en la localidad de Ayllón, y sus anejos de Valvieja, Santa María de Rianza, Saldaña de Ayllón y Estebanvela, esta resolución declara retiradas las ofertas presentadas por un licitador y declara las ofertas siguientes como más ventajosas para el Ayuntamiento, y por tanto, requerir a los licitadores la presentación de la documentación necesaria para proceder a su nueva adjudicación.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 244/14, DE 9 DE OCTUBRE:** De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2014, por el que se *"resuelve el contrato de concesión de explotación de la Residencia Sancti Spíritu de Ayllón con fecha 30 de junio de 2014, por mutuo acuerdo entre ambas partes, en base a la causa dispuesta el artículo 111 c) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AAPP"*, este Ayuntamiento, de forma transitoria y temporal y hasta que se culmine el procedimiento administrativo para la realización de una nueva concesión de la explotación del Servicio Público, asume la titularidad de la gestión del servicio público, y resuelve la contratación del servicio de "mantenimiento preventivo de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria de la Residencia Sancti Spíritu", mediante la modalidad de contrato menor, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2014 y el 14 de enero de 2015, conforme los servicios y precios ofertados y con sujeción a lo establecido en el clausulado de obligado cumplimiento.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 245/14, DE 10 DE OCTUBRE:** En relación al expediente de contratación para el aprovechamiento del lote de madera, OR01/14, mediante procedimiento abierto, se resuelve notificar y requerir a la empresa adjudicataria para que presente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, la documentación que se detalla en ella.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 246/14, DE 14 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo aprobar y ordenar el pago en concepto de prestación personal por



la realización de obras de competencia municipal a favor de los vecinos que se detallan por importe de 360,00 €.

- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 247/14, DE 14 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo la concesión de licencias de obra menor con números de expedientes: ME 61/14; ME 62/14; ME 63/14; ME 64/14; ME 65/14; ME 66/14; ME 67/14; ME 68/14; ME 69/14; y otorgar la concesión de las siguientes autorizaciones de enganches a las redes generales de abastecimiento/saneamiento con números de expedientes AGU 04/14.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 248/14, DE 14 DE OCTUBRE:** De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2014, por el que se *"resuelve el contrato de concesión de explotación de la Residencia Sancti Spíritus de Ayllón con fecha 30 de junio de 2014, por mutuo acuerdo entre ambas partes, en base a la causa dispuesta el artículo 111 c) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las AAPP"*, este Ayuntamiento, de forma transitoria y temporal y hasta que se culmine el procedimiento administrativo para la realización de una nueva concesión de la explotación del Servicio Público, asume la titularidad de la gestión del servicio público, y resuelve la contratación de personal, con carácter de interinidad, para sustituir una trabajadora por baja de maternidad.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 249/14, DE 14 DE OCTUBRE** Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **11.718,51 €.**
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 250/14, DE 14 DE OCTUBRE** Decreto aprobando relación de facturas, relativas a los gastos de la Residencia durante los meses de agosto y septiembre, y ordenando su pago por importe total de **13.616,79 €.**
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 251/14, DE 14 DE OCTUBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por OMISIÓN, con efectos desde la fecha de este Decreto.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 252/14, DE 16 DE OCTUBRE:** Decreto convocando Sesión Extraordinaria a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento el **miércoles 22 de octubre de 2014, a las veinte horas**, con el fin de resolver los puntos incluidos en el orden del día.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 253/14, DE 17 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo conceder habilitación-permisos de inicio de las obras amparadas por licencia urbanística de obra mayor MA Nº 14/13 para llevar a cabo el "proyecto de ejecución de edificio de apartamentos turísticos-restaurante bar y cafetería" a ubicar en el nº 31 de la CL Doña María de Garay, de la localidad de Ayllón.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 254/14, DE 17 DE OCTUBRE:** Decreto solicitando de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, que su servicio de abogacía acometa la defensa y representación de esta Corporación en el Procedimiento Especial de Protección de Derechos Fundamentales 4/2014.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 255/14, DE 20 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo conceder licencia urbanística para la obra mayor nº MA 04/14 consistente en "elevación de cubierta", de inmueble ubicado en el nº 7 de la CL Iglesia del núcleo de Grado del Pico, municipio de Ayllón.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 256/14, DE 21 DE OCTUBRE:** Decreto aprobando relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de junio y ordenando su pago por importe total de **4.353,60 €**; y relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SUR SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de junio y ordenando su pago por importe total de **2.332,35 €.**



- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 257/14, DE 21 DE OCTUBRE:** Decreto de contratación de personal, al objeto de cubrir el servicio de limpieza por BAJA del personal fijo.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 258/14, DE 21 DE OCTUBRE:** En relación con las obras de reparación de goteras y acabado de chimenea del CRA de Ayllón, incluidas en el Convenio de Diputación y Junta de Castilla y León para mejora de colegios (2014), se resuelve ordenar el pago del resto pendiente de la factura Nº 4/2014 correspondiente a la aportación de la Diputación Provincial de Segovia, por importe de 3.200,00 €.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 259/14, DE 22 DE OCTUBRE:** Decreto aprobando la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso Contencioso-Administrativo Especial de Protección de Derechos Fundamentales, procedimiento 4/2014, interpuesto por "inactividad de la administración al no haber dado contestación a los escritos con nº de entrada 1762 y 1763 de fecha 07/07/2014, haciendo uso del art. 29 CE de derecho de petición".
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 260/14, DE 22 DE OCTUBRE** Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **5.646,56 €.**
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 261/14, DE 22 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo aprobar y ordenar el pago en concepto de prestación personal por la realización de obras de competencia municipal a favor de los vecinos que se detallan, por importe de 200,00 €.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 262/14, DE 23 DE OCTUBRE:** Decreto convocando Sesión Extraordinaria a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento el **lunes 27 de octubre de 2014**, a las **catorce horas**, con el fin de resolver los puntos incluidos en el orden del día.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 263/14, DE 23 DE OCTUBRE:** Decreto de contratación de personal, al objeto de cubrir el servicio del programa "Deporte social", temporada 2014-15, por el que se acuerda incluir al Ayuntamiento de Ayllón con 4 módulos.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 264/14, DE 23 DE OCTUBRE:** Decreto de contratación de personal, al objeto de cubrir el servicio del programa "Escuelas Deportivas", temporada 2014-15, por el que se acuerda incluir al Ayuntamiento de Ayllón con 7 módulos.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 265/14, DE 23 DE OCTUBRE** Decreto aprobando relación de facturas y ordenando su pago por importe total de **687,18 €.**
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 266/14, DE 24 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo conceder licencia urbanística para la obra mayor nº MA 05/14 consistente en "expediente de ruina y proyecto técnico de demolición de construcción", de inmuebles ubicados en los nº 6 y 6D de la CL Mesones del núcleo de Francos, municipio de Ayllón.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 267/14, DE 24 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo conceder licencia urbanística para la obra mayor nº MA 06/14 consistente en "expediente de ruina y proyecto técnico de demolición de construcción", de inmueble ubicado en el nº 16 de la CL Mesones del núcleo de Francos, municipio de Ayllón.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 268/14, DE 24 DE OCTUBRE:** Decreto autorizando proceder a la anotación/inscripción en el Padrón Municipal de habitantes por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 269/14, DE 24 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo conceder licencia urbanística para la obra mayor nº MA 07/14



consistente en "proyecto de vivienda unifamiliar", a ubicar en el nº 41 de la CL el Parque, municipio de Ayllón.

- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 270/14, DE 24 DE OCTUBRE:** Decreto resolviendo la concesión de licencias de obra menor con números de expedientes: ME 70/14; ME 71/14; prórroga para la ejecución de la licencia de obra menor ME 60/12; y ME 72/14.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 271/14, DE 27 DE OCTUBRE:** Decreto aprobando relación de facturas de la empresa GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., correspondientes al gasto eléctrico del mes de julio y ordenando su pago por importe total de **5.716,36 €**.
- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 272/14, DE 27 DE OCTUBRE:** En relación con los escritos presentados por un interesado solicitando acceso a los archivos y registros administrativos de esta Entidad Local, se resuelve,
- Tener a dicho interesado por desistido en sus solicitudes con números 2739, 2744, 2745, 2748, 2750, 2751, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2816, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2942, 2943, 2944, 2945, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3063, 3064 y 3079 de registro de entrada en el año 2013, por no haber cumplimentado satisfactoriamente el requerimiento municipal de subsanación del requisito indispensable "acreditación de la Representación Legal".
- Teniendo en cuenta que la falta o insuficiente acreditación de la Representación impide el continuar con más trámites sobre las solicitudes referenciadas, procede declarar terminado el procedimiento administrativo por desistimiento del interesado, y archivar las solicitudes con números 2739, 2744, 2745, 2748, 2750, 2751, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2816, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2942, 2943, 2944, 2945, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3063, 3064 y 3079 de registro de entrada en el año 2013.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 273/14, DE 28 DE OCTUBRE: En relación con los setenta y siete escritos presentados por un interesado solicitando acceso a los archivos y registros administrativos de esta Entidad Local, se resuelve, disponer la acumulación de las solicitudes formuladas en las que el interesado manifiesta actuar en nombre del Partido Político EQUO, en un procedimiento administrativo, acordándose mediante la presente Resolución, todos los trámites que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea.

- **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 274/14, DE 28 DE OCTUBRE:** Vista la Sentencia nº 123/2014, de fecha 16 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, se resuelve dar respuesta al escrito presentado con fecha 23/12/2013, con Registro de Entrada nº 3319, con el contenido mínimo fijado en el at. 11.3 de la Ley Orgánica 4/2001, reguladora del Derecho de Petición.



Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, para manifestar que en la relación de Decretos se encuentra duplicado el nº 235 con el nº 236 con el mismo contenido.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, en relación al Decreto nº 254, referido al contencioso administrativo interpuesto por D. Alejandro de Pablo Muñoz, haciendo uso del derecho de petición, y en relación con los decretos nº 272 y 273, manifiesta que esto no puede seguir así, con el volumen de documentos en el Registro de Entrada y Salida del Ayuntamiento, no sabe si está provocado por un error de los solicitantes o del Ayuntamiento, considerando que se tiene que hacer otro planteamiento. Añadiendo que había en la relación de Decretos la resolución de un contencioso referido al Derecho de Petición en contra del Ayuntamiento, hoy nuevos decretos dándole por desistido de gran número de escritos, y que sería mejor sentarse con ellos y solucionar esta guerra que no lleva a ninguna parte, hay que hacerlo de otra manera incluso externalizando los servicios jurídicos, ya que así no se puede trabajar en otros asuntos de mayor interés para el Municipio.

Contesta el Concejal D. César Buquerín Barbolla, que los escritos que se presentan en el Ayuntamiento siempre los realiza la misma persona. Explicando que D. Alejandro de Pablo Muñoz, habló con él en las dependencias municipales, y que reclamación era en relación al molino de Estebanvela, para que se arreglara un cable que estaba caído y la calle del molino, habiendo ordenando al empleado de EUFON S.L., que se levantara el cable que ya no está caído, pero no se ha arreglado la calle. Añadiendo que en lo sucesivo se va contestar esas peticiones presentadas por escrito de manera inmediata.

D. Alberto Navas Sanz, afirma que los vecinos de Ayllón no tienen por que soportar esta situación, así que si tiene derecho a lo que solicita reconózcaselo y si no que se le deniegue.

Interviene el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, para ratificar lo dicho por el Concejal D. César Buquerín Barbolla, en el sentido de se va a ir contestando las cosas que se vayan presentando de manera mas inmediata antes de que se acumulen. Añadiendo que había hablado con D. Miguel Angel Barrera Nieto, para hacerle ver que si hubiera mas vecinos que presentasen la cantidad de escritos que presenta él, los empleados municipales no podrían hacer otra cosa que contestar esos escritos.

D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que también ha visto el decreto solicitando la asistencia de la Diputación Provincial, en el recurso de Apelación interpuesto contra el sobreseimiento de Diligencias Previas 869/2013.

II.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No formulándose ninguna por los dos grupos políticos de la Corporación Municipal.



V.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se procede por el Alcalde a informar que se van a celebrar reuniones para estudiar el borrador del Pliego de Cláusulas para la licitación del Servicio de Residencia de Ancianos "Sancti Spiritu" de Ayllón. Añadiendo que tuvieron una reunión en la Residencia el día 3 de noviembre de 2.014, en la que se les informó que la ocupación es prácticamente completa, estando vacante solo una plaza.

El Concejal D. César Buquerín Barbolla, informa que después de la reunión han estado dos personas a interesarse por ingresar en la Residencia.

Interviene D. Alberto Navas Sanz, para recordar que estaba pendiente una revisión de las tarifas para ajustarlas a los nuevos grados de validez aprobados por la Junta de Castilla y León.

El Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, informa que se ha remitido escrito del Comandante de puesto de la Guardia Civil de Riaza, manifestando su agradecimiento por el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de colaborar con el instituto armado en el 170 aniversario de su fundación.

Se informa por el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, que se ha recibido escrito de la Diputación Provincial, por el que se aprueba una subvención de obras urgentes de 2.014, por importe de 7.000 euros para Acondicionamiento para Punto Limpio de Ayllón.

En cuanto a las obras del Plan de Ayudas a obras Municipales 2.014, informa el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, que se ha tenido que solicitar una prórroga de dos meses para la ejecución de las obras de Pavimentación de la C/ Doctor García Tapia, C/ Plazuela de Saldaña y Muro de contención en Santibáñez, por Construcciones Matesanz S.L., por el retraso en el inicio de las mismas, que no permitirá cumplir los plazos previstos en las Bases de la subvención, para presentar la justificación a la Diputación Provincial.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Alberto Navas Sanz, como va la ejecución de la Calle Doctor Tapia. Responde D. César Buquerín Barbolla, que se están ejecutando y se van a hacer la calle sin distinto nivel para las aceras que para la calle, por que se considera mas práctico para peatones y vehículos

Solicitando el Concejal D. Alberto Navas Sanz que se supervisen la ejecución de las obras por la Arquitecta, para que no pase lo que en otras calles que luego se va el pavimento por tener una base mala.

Pregunta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, si se van a dejara preparadas las conducciones eléctricas y telefónicas, para que luego las soterren las compañías.

Manifiesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, la disponibilidad de su grupo para proceder a la elaboración del Presupuestos Municipales, y que se elaboren cuanto antes para cumplir con la normativa vigente.

Informa a continuación el Concejal D. Alberto Navas Sanz que el grupo socialista



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

va a presentar tres enmiendas al Presupuesto de la Junta de Castilla y León:

- 10.- Que se incluya una partida para la conservación de la Carretera comarcal nº 114.
- 20.- Plan de desarrollo económico comarcal de Ayllón.
- 30.- Plan de reindustrialización del eje Santo Tome del Puerto Fresno de la Fuente

Realizando el ruego de que se apoyen tales enmiendas por el grupo popular en el Parlamento regional.

Responde el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, que cree que el grupo popular también ha presentado una enmienda solicitando la mejora de la carretera antigua comarcal 114.

Manifiesta su agradecimiento D. Alberto Navas Sanz, al Concejal D. César Buquerín Barbolla, por haberse realizado por el Ayuntamiento la reparación del reloj de Santa María de Riaza, de manera eficaz. Respondiendo el Concejal D. César Buquerín Barbolla que agradece sus palabras pero que no era necesaria su manifestación.

Expresa D. Alberto Navas Sanz, su disponibilidad para emprender la negociación para arreglar el problema de la Huerta de San Miguel, para realizar las negociaciones y poder cerrar el asunto de aquí al final de la legislatura.

Informando el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, que el pasado verano se han estado celebrando reuniones con algunos de los propietarios para intentar solucionar la situación de la Huerta de San Miguel, estando pendientes de que les mandase un justiprecio por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 21 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº del Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Miguel Gómez Arnanz.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.